



# Concejo Deliberante

## ROSARIO DE LA FRONTERA

FIGUEROA ALCORTA N° 99

Rosario de la Frontera, 14 de abril de 2.026.-

### PRESENTE:

Me dirijo a Ud. a los efectos de invitarlo a la **SESIÓN ORDINARIA** que el Cuerpo Deliberativo celebrará en las instalaciones del Concejo Deliberante “Dr. Martin Gabriel Güemes”, el día miércoles 15 de abril de 2.026 a Hs. 10:00, conforme lo establece el Art. 23° de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 6.572/89, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

a) Lectura de Acta N° 1930/26.

1.- Expte. N° 21.051/26 – Resolución del DEM N° 396/26 – Veto total de Ordenanza que exige la reducción de Unidades Tributarias en Ordenanza N° 4566/26 Tarifaria de Hacienda 2026 y Ordenanza N° Tarifaria de Obras y Servicios Públicos 2026.

2.- Expte. N° 21.057/26 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Partido Principios y Valores – Declarar la Emergencia Socioeconómica, Productiva y Laboral en el ámbito del Municipio de Rosario de la Frontera.

3.- Expte. N° 21.058/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos – Modifíquese el Artículo 111° del Estatuto del Empleado Municipal, ref. a bonificación por título.

4.- Expte. N° 21.059/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos – Requerir al D.E.M. diseñe y ejecute un plan integral de reparación, relevamiento y reposición de luminarias en Barrio San Cayetano.

5.- Expte. N° 21.060/26 - Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos, Partido Autonomista – Facúltese al D.E.M. a actualizar y mejorar la canasta básica alimentaria apta para celíacos.

6.- Expte. N° 21.061/26 – Proyecto de Ordenanza del Cuerpo – Crear la Mesa Municipal de Educación en Rosario de la Frontera.

7.- Expte. N° 21.062/26 – Proyecto de Ordenanza – Bloque PRO – Crear el Programa de Continuidad y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal.

8.- Expte. N° 21.065/26 – Proyecto de Ordenanza – Bloque FARO – Establecer el Código Ambiental del Municipio de Rosario de la Frontera.

9.- Expte. N° 21.055/26 – Proyecto de Resolución – Bloque Salta Nos Une – Solicitar al D.E.M. de cumplimiento a la Resolución N° 4.934/25, ref. a la colocación de reductores de velocidad y señalización en Avenida Lavalle, entre calle Republica Siria y Pasaje Fray Luis Beltrán.

10.- Expte. N° 21.056/26 – Proyecto de Resolución - Partido Autonomista – Solicitar al D.E.M., de cumplimiento a la Ordenanza N° 4.463/24, ref. a la instalación de Juegos Salud en el Playón del Barrio Santa Clara y al mantenimiento de los ya existentes.

11.- Expte. N° 21.063/26 – Proyecto de Resolución - Interbloque Es Con Todos – Solicitar al D.E.M. que remita un informe detallado sobre el funcionamiento del Parque Acuático “Ciudad Termal”.

12.- Expte. N° 21.064/26 – Proyecto de Resolución – Bloque PRO – Solicitar al D.E.M. de cumplimiento a Ordenanzas N° 3.737/15, 3.873/16, 3.910/17, ref. a la colocación, reparación y/o reposición de cestos de basura en plazas, paseos, caminerías centrales y vía pública en general.

13.- Expte. N° 20.666/25 – Despacho Cultura, Turismo, Deporte y Educación – Proyecto de Resolución – Designar con el nombre de “Blanca Guerra de Calvet y Ramona Ermelinda Lombardi” a la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante Dr. Martín Gabriel Güemes.

14.- Expte. N° 21.036/26 – Despacho de Legislación, Peticiones y Reglamento - Respuesta del D.E.M. a Resolución N° 4.960/26 – ref. a informe sobre estado actual de cumplimiento de la Ordenanza N° 4.494/24.

15.- Expte. N° 21.001/26 - Despacho de Legislación, Peticiones y Reglamento - Proyecto de Ordenanza – ref. a declarar de interés público, municipal, habitacional y urbanístico el inmueble de propiedad del municipio de Rosario de la Frontera, Catastro N° 11.387 y el inmueble sin matrícula ubicado al final de la calle J.A. Rovaletti.

16.- Expte. N° 21.044/26 Despacho de Legislación, Peticiones y Reglamento - Proyecto de Ordenanza del D.E.M. – ref. a modificar la Ordenanza N° 2.908/06, que regula la transferencia sin cargos al I.P.V. del inmueble Catastro N° 9.618 de propiedad del municipio de Rosario de la Frontera.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente. -